



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°031/2020

Acta N°003/2020

Montes, 31 de enero de 2020

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245 y el 278;

CONSIDERANDO:

- I) que la poda se cofinancia directamente por microregión;
- II) que existe contrato vigente hasta el 30 de junio de 2020, pudiendo prorrogarse por 180 días a efectos de no alterar la prestación del servicio;
- III) que es necesario autorizar el gasto para el ejercicio 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$301.452, correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos;
- 2.- Comunicar la presente Resolución a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros, a Sistema Financiero Municipios y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

ROBERTO TABARES

Firma Concejal


Firma Concejal
LUCIA FALERO

Firma Concejal


Firma Concejal
Andrea Carbelo